

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2023/07020 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de trompeta. Identificador BDNS: 695976.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695976>.

FINALIDAD:

Promoción, perfeccionamiento y técnica musical del instrumento de la Trompeta.

REQUISITOS:

Podrá participar cualquiera persona intérprete de la Trompeta, tanto del Estado español como de fuera de él, y tendrá que estar cursando como mínimo el grado profesional de música o haberlo finalizado ya.

No habrá un número máximo de personas participantes. Se respetará la orden de inscripción al Concurso. Tendrá que haber un número mínimo de 2 personas en cada categoría para poder celebrarse el concurso en esa categoría.

El Concurso de Trompeta se divide en dos categorías:

- CATEGORÍA GRADO MEDIO / CATEGORÍA GRADO PROFESIONAL:

Para aquel alumnado que esté matriculado en el grado medio o profesional.

- CATEGORÍA GRADO SUPERIOR:

Para aquel alumnado que esté matriculado en el grado superior o ya lo haya finalizado.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Las cantidades de los premios irán a cargo de la aplicación presupuestaria "334.48225 - Concurso de Trompeta" del presupuesto vigente del Ayuntamiento de Alberic.

- Categoría Grado Superior:

Primer premio: quinientos euros (500,00 €)

Segundo premio: trescientos euros (300,00 €)



- Categoría Grado Medio:

Primer premio: trescientos euros (300,00 €)

Segundo premio: doscientos euros (200,00 €)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES:

Desde el día siguiente de la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Valencia y hasta el día de la celebración de la fecha de la Semifinal (martes, 21 de junio de 2022).

La inscripción al Concurso se tendrá que realizar mediante una solicitud de instancia normalizada dirigida a la Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Alberic, indicando los siguientes datos de contacto: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento y curso en el que se encuentra matriculado, fotocopia del DNI, el justificante del pago del precio público de la inscripción y los documentos que dan lugar a las posibles bonificaciones.

PRECIO INSCRIPCIÓN:

El precio público de inscripción al Concurso de Trompeta se aplicará en base acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alberic del día 27 de abril de 2022.

- General: 100 euros.

- Inscritos en algún Curso de perfeccionamiento de Trompeta en el curso actual: 5 euros.

- Miembros de la Unión Musical de Alberic: Gratuito.

JURADO DEL CONCURSO:

El órgano competente para la valoración de las actuaciones musicales será el Jurado, y estará presidido por la Alcaldía o persona regidora en la que se haya delegado, y además estará formado por:

- o José Martínez Colomina, catedrático del Conservatorio Superior de Música de València.
- o Vicent Campos Campos, concertista internacional.
- o Ricardo Ortega Sansaloni, catedrático del Conservatorio Superior de Música de València.
- o Francisco José Sanz Risueño, vicedirector del Conservatorio Profesional de Carcaixent.
- o Sergio Pérez Pérez, concertista.

Por causa de organización, se podrá modificar alguna persona miembro del tribunal.

Cada persona miembro del jurado podrá conceder de cero a diez puntos, admitiendo fracciones de medio punto, a cada persona participando del concurso, y valorarán los aspectos de afinación, sonoridad, interpretación y técnica tanto de la obra obligada como de la libre.

La valoración total será la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona miembro.



Este jurado podrá declarar cualquier de los premios desiertos, o conceder algún accésit y así lo considera oportuno.

Alberic, a 18 de mayo de 2023. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

